

	JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD Medellín, veintitrés de noviembre de dos mil veinte.	
Proceso	VERBAL	
Demandantes	HERNAN CALLE y LILIANA NAVARRO	
Demandado	BANCOLOMBIA S.A.	
Correo Juzgado	ccto01me@cendoj.ramajudicial.gov.co	
Expediente	Físico y digitalizado. 05001-31-03-001-2016-00567-00	

El informe rendido por Data Crédito Experian en el día de hoy queda en conocimiento de las partes para los efectos de la audiencia programada para el 30 de noviembre de 2020.

De tal informe se les envía a los señores apoderados de las partes copia a sus respectivos correos electrónicos, dada la confidencialidad que exige la mencionada base de datos. Por esa misma vía se remitirá la clave de acceso al documento.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

Ant.


JOSÉ ALEJANDRO GÓMEZ OROZCO
Art. 11 del Decreto 491 de 2020

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
La anterior providencia fue notificada por Estados Electrónicos No. 104
Medellín, el día 24 de NOVIEMBRE de 2020

Mónica Arboleda Zapata
Notificadora